Medellín, Mayo 31 de 2017

Señor

**CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA**

Director Administrativo

COMFENALCO ANTIOQUIA

Medellín

**Referencia:** Aceptación de los términos y condiciones definidos en el Contrato Marco No. 0019 de Prestación de Servicios de Transporte Terrestre Automotor Especial de Personal Urbano, Regional y Nacional.

Cordial Saludo.

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, acepto la invitación realizada a adherirme al Contrato Marco de de Prestación de Servicios de Transporte Terrestre Automotor Especial de Personal Urbano, Regional y Nacional para la Caja de Compensación Familiar **COMFENALCO ANTIOQUIA**, adjuntando la documentación requerida de acuerdo con las condiciones y términos definidos en el Contrato Marco y la carta de invitación.

En señal de aceptación de los términos y condiciones definidos en el Contrato Marco No. 0019 de Prestación de Servicios de Transporte Terrestre Automotor Especial de Personal Urbano, Regional y Nacional, manifiesto lo siguiente:

1. Que la entidad que represento conoce y acepta expresamente todas las cláusulas del Contrato Marco No. 0019 de Prestación de Servicios de Transporte Terrestre Automotor Especial de Personal Urbano, Regional y Nacional para **COMFENALCO ANTIOQUIA**.
2. Que la empresa que represento cumple las disposiciones contenidas en el capítulo 6 del decreto 1079 de 2015, *por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte*, por lo cualse encuentra habilitada para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, y se compromete a cumplir lo que dispongan las normas que llegaren a adicionar, modificar, derogar o sustituir dicho decreto, entendiendo que ésta es condición para la vigencia de la adhesión al Contrato Marco N° 0019.

Del mismo modo, la empresa que represento se obliga a acreditar ante el Ministerio de Transporte los requisitos de habilitación introducidos por el Decreto 431 de 2017 (norma que modifica y adiciona el decreto 1079 de 2015) en la oportunidad establecida por ley, y a allegar a **COMFENALCO ANTIOQUIA** constancia de dicha acreditación, así como certificado de existencia y representación legal en el que aparezca incluida la resolución de habilitación (cuando esta inscripción ocurra, posterior a la acreditación).

1. Que la empresa que represento se encuentra interesada, no sólo en prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, sino también en prestar servicio de transporte turístico, para lo cual declaro que la empresa que represento se encuentra constituida como Empresa de Transporte Terrestre Automotor Especializado prestadora de servicios de Transporte Turístico, y como tal, cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Turismo (RNT) y cumple lo dispuesto por los artículos 2.2.1.6.11.2. a 2.2.1.6.11.6. del decreto 1079 de 2015.

Del mismo modo, la empresa que represento se compromete, en el momento en que sea legalmente exigible, a cumplir con lo dispuesto por la Norma Técnica Sectorial TS – 005 “Empresas de Transporte Terrestre Automotor Especializado, Empresas operadoras de chivas y otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico. Requisitos de Sostenibilidad” y con lo dispuesto por la Norma Técnica Sectorial NTS AV - 009 “Calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor. Requisitos normativos”, así como contar con el Certificado de Calidad Turística**,** de acuerdo con el período concedido por el parágrafo del artículo 2.2.1.6.11.5. del decreto 1079 de 2015 (18 meses desde el 14 de marzo de 2017).

Entendemos que estas constituyen condiciones necesarias para la vigencia de la adhesión al Contrato Marco y para la vigencia del contrato específico que se derive del mismo.

(NOTA: ESTE NUMERAL SE INCLUYE EN LA CARTA DE ACEPTACIÓN, ÚNICAMENTE EN EL EVENTO DE QUE LA EMPRESA ADHERENTE SE ENCUENTRE INTERESADA EN PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TURÍSTICO Y CUMPLA LAS CONDICIONES PARA HACERLO. DE LO CONTRARIO, ESTE NUMERAL DEBERÁ ELIMINARSE DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN).

1. Que estoy autorizado para suscribir y aceptar las condiciones del Contrato Marco en mención en nombre de la entidad que represento, y por tanto, autorizado para la suscripción del contrato específico individual derivado del Contrato Marco No. 0019 de Prestación de Servicios de Transporte Terrestre Automotor Especial de Personal Urbano, Regional y Nacional.
2. Que la entidad que represento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación para adherirse al Contrato Marco No. 0019 de Prestación de Servicios de Transporte Terrestre Automotor Especial de Personal Urbano, Regional y Nacional.
3. Que los documentos presentados cumplen con lo solicitado, son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
4. Que en caso de que la empresa que represento sea habilitada para la prestación del servicio, previo a la adjudicación y perfeccionamiento de contrato individual, concurriremos con **COMFENALCO ANTIOQUIA** a negociar y definir las condiciones económicas (tarifas) que regirán la relación contractual entre las partes, así como los acuerdos respecto a disponibilidad de vehículos cuando sean requeridos los servicios y las sanciones por incumplimiento a las obligaciones.
5. Que la entidad que represento conoce que los demás aspectos incluidos en el Contrato Marco no serán objeto de negociación, en tanto, al presentar carta de aceptación a los términos y condiciones del Contrato Marco, el interesado se adhiere a las condiciones establecidas por **COMFENALCO ANTIOQUIA**.
6. Que en virtud de esta aceptación, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (nombre la empresa) se compromete a la suscripción del contrato específico individual derivado del Contrato Marco No. 0019 de Prestación de Servicios de Transporte Terrestre Automotor Especial de Personal Urbano, Regional y Nacional para **COMFENALCO ANTIOQUIA**.
7. Que la entidad que represento se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales.
8. Que los recursos que componen el patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y, en general, de cualquier actividad ilícita.
9. Que los recursos recibidos en desarrollo del contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
10. Que recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

INFORMACIÓN GENERAL:

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE

IDENTIFICACIÓN (NIT)

DIRECCIÓN

TELÉFONO Y NUMERO DE FAX

NUMERO DE MATRICULA MERCANTIL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CEDULA DE CIUDADANÍA

INFORMACIÓN CONTACTO COMERCIAL O INTERLOCUTOR PARA EL PROCESO:

NOMBRE DEL CONTACTO DIRECTO

DIRECCIÓN

TELÉFONO

CELULAR

NÚMERO DE FAX

CORREO ELECTRÓNICO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA

NIT. Y/O C.C